ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PERALILLO

ACTA Nº 004
SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL 2004 - 2008

TABLA: 1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
2º. CORRESPONDENCIA.
3º. EXPOSICIÓN PROYECTO COLCHAGUA TIERRA PREMIUM.
4º. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.
5º. VARIOS.

En Peralillo, a once días del mes de Enero del año dos mil cinco, en la Oficina del señor Alcalde, procede a constituirse el Concejo Municipal en su asamblea número cuatro.

Don Fabián Ignacio Guajardo León, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria, a las 17:13 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don **Mario Orlando Pérez Suárez,** don **Florián del Carmen Yáñez Caro**, don **Héctor José Guajardo León**, doña **Mercedes Josefina Farias Gálvez**, don **Cristian Nicolás Larenas Peña** y don **Francisco Javier Errázuriz García-Huidobro**.

Participan la delegación de exposición proyecto Colchagua Tierra Premium, y los funcionarios municipales Serplac señora Geraldine Valeria Fuentealba Romero, su Secretario don Rodrigo Silva León y el Encargado Oficina Fomento Productivo Comunal don Juvenal Osorio.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

De acuerdo a lo solicitado por algunos señores Concejales, el Acta de la sesión pasada se comunicó que estaba disponible el día lunes a las 17:30 horas, procediendo algunos de ellos a retirarla y otros la han recibido antes de la reunión.

Por lo cual el señor Alcalde procede a consultar si hay objeciones al acta anterior, procediendo a Aprobarla con las siguientes notas:

- El señor Concejal don Cristian Nicolás Larenas Peña, manifiesta que no se consideró su petición presentada de la Junta de Vecinos Los Aromos de Los Vascos de Puquillay, solicitaba camión y viajes de maicillo.

- Don Hernán Castro Moraga, hace presente que posiblemente no lo consideró, ya que estos temas pueden ser solicitados por la Institución con Personalidad Jurídica interesada al municipio, al señor Alcalde, a DIDECO o departamento indicado, según la naturaleza del caso, sin desconocer la posible gestión o participación de algún señor Concejal. Haciendo presente que las sesiones del Concejo Municipal deben tratarse temas de importancia general de la comuna.

2°. CORRESPONDENCIA.

2.1-. Solicitud señora Yohana del Carmen Esparza Díaz, de fecha 30 de Septiembre del 2004.

REF.: solicita la posibilidad de instalar un Kiosco en su población, en espacio público, participa del Programa Puente, donde a través de un proyecto Pro-empleo obtuvo un beneficio de 300.000 pesos, para utilizar en su negocio, con la finalidad de contar con un medio que le permita ingresos económicos en bien de su grupo familiar. Se adjuntan Memorando N° del departamento de Rentas Municipales solicitando la aprobación de espacio público, respaldado con Memorándum N° 107 del 22 de Diciembre del 2004 y el N° 004 del 05 de Enero del 2005, de la Dirección de Obras Municipales, donde se señala que no existiría inconveniente en el lugar señalado, siempre y cuando respete las exigencias del Plano Regular.

Los señores Concejales expresan sus opiniones, destacándose la necesidad de considerar la opinión de las Juntas Vecinales de los sectores involucrados en el tema, de tal forma que estas organizaciones realmente se sientan consideradas en el desarrollo, de las modificaciones de su entorno y con mayor razón en bien de sus vecinos, parte integradora de cada comunidad.

ACUERDO: N° 010

El Concejo Municipal de Peralillo, Aprueba la instalación de un kiosco con fines comerciales a doña Yohana del Carmen Esparza Díaz, previa coordinación con la Ilustre Municipalidad de Peralillo y considerando la opinión de la Junta de Vecinos del sector.

2.2-. Solicitud señora Jema Orellana Serrano, de fecha 04 de Enero del 2005.

REF.: solicita Traslado de patente comercial de "Depósito de Bebidas Alcohólicas", de la cual es propietaria desde al año dos mil, la que no ha podido ser explotada por no contar con un espacio físico, lo que ahora es posible gracias a un contrato con la Sociedad Agrícola y Comercial Productora de Lácteos Peralillo Limitada. Se adjuntan Memorando N° 32 del Departamento de Rentas Municipales solicitando la aprobación del Traslado de patente comercial, respaldado con Memorándum N° 003 de la Dirección de Obras Municipales, que señala que no hay inconveniente para funcionar en dicho local, el que se encuentra regularizado.

Del análisis realizado y visto el exceso de patentes otorgadas surgió la siguiente conclusión:

ACUERDO: N° 011

El Concejo Municipal de Peralillo, Acuerda no pronunciarse por el momento en el tema Traslado de patente comercial de "Depósito de Bebidas Alcohólicas, de la cual es propietaria desde al año dos mil, la que no ha podido ser explotada por no contar con un espacio físico, vista la necesidad de poder contar con mayor información legal, ya que se trata de una Patente de Alcoholes Limitada.

2.3-. Carta Rector Universidad La Republica.

REF.: ofrecimiento de la Universidad la República, quienes exponen las carreras que se dictan en la Sede Colchagua, en el afán de contar con un Centro Universitario de Excelencia en la Región, El señor Rector Jorge Carvajal Muñoz en representación de la Universidad La República, ofrece establecer becas en Convenio con una atención especial a alumnos becados, quienes tendrán una rebaja de un 20% de sus aranceles.

El señor Alcalde agradece la gestión realizada por el señor Concejal don Cristian Nicolás Larenas Peña, solicitándose la posibilidad que venga al Concejo y poder establecer una coordinación con el Rector de la Universidad don Jorge Carvajal, con el claro compromiso de trabajar el tema.

2.4-. Tríptico Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha Enero del 2005.

REF.: invitación a los señores Alcaldes, Concejales y Funcionarios Municipales a participar de la versión XXV Escuela de Capacitación "Ciudadanía y Municipio Digital"

En la versión Enero 2005, la Escuela de Capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades (AchM) cumple 25 temporadas realizadas en diez años. En esta ocasión se están organizando 10 cursos que se llevarán a efecto entre el 17 y 21 de Enero del 2005 en las ciudades de la Serena, Viña del Mar y Puerto Varas.

Requisitos no tener deudas cuota año 2004, costo del Seminario 136.000 pesos (Incluye material didáctico, bibliográfico y gastos de administración de sede, almuerzos lunes a jueves y cafés.

3°. EXPOSICIÓN PROYECTO COLCHAGUA TIERRA PREMIUM.

El señor Alcalde hace presente que en esta sesión nos acompaña un equipo formado por profesionales de la CORFO, de la Universidad Católica, específicamente Escuela de Agronomía, quienes quieren exponernos un Proyecto que se desarrollará en la comuna, una experiencia piloto, que se llama **Colchagua Tierra Premium**, que básicamente contempla el ordenamiento territorial de la comuna, en un interesante trabajo que nos va a permitir hacer un mejor uso de nuestro territorio desde el punto de vista agrícola, comercial, turístico, etc. Ofreciéndoles la palabra para su exposición, de hacer uso del tiempo que han solicitado para dicha exposición.

Se presenta don Carlos Muñoz Gerente del Programa de la CORFO, señalando quienes lo acompañan en esta oportunidad don Juan Gastó, profesor de la Universidad Católica, con su equipo que es Cristóbal y Consuelo, por otro lado está Soledad Meneses con Raúl Ríos que trabajan en el Programa Territorial y el apoyo de las arquitectas.

El Programa Territorial Integrado Vitivinícola Sexta Región del Gobierno de Chile a través de CORFO, busca hacer un nexo entre todas las instituciones públicas y privadas, del valle de Colchagua y la comuna de Marchigue, en pos de un eje vitivinícola de la zona.

Se busca atraer o conseguir recursos públicos y privados y así desarrollar este valle, hacerlo conocido en el ámbito nacional e internacional, como un productor de vinos finos, preocupado del Medio Ambiente, preocupado de las aguas y toda la industria anexa que se desarrolla a través del turismo. Financiado directamente por la CORFO. Todo ello fundamentado en resguardar las grandes inversiones que se están realizando en la zona. Pasando a ofrecerle la palabra a don Juan Gastó

.

Quien continua lo expuesto, diciendo: "***El tema más importante hoy en el mundo es El territorio***". Sacar el mejor provecho posible. La idea del siglo XXI es vivir bien, lograr el mejor desarrollo y para eso debemos organizar el territorio comunal. A partir del conocimiento de la comuna debemos preguntarnos ¿Qué hacer? ¿Para qué? ¿Dónde?

Es decir, realizar un Orden Territorial completo, considerando los bienes públicos y los bienes privados, incluyendo todas las variantes: los actores sociales, los riesgos, las características, las organizaciones sociales, gubernamentales, la economía, los diferentes ambientes. Considerar en conjugación lo Económico - Ambiente y/o Ambiente - Económico, lo que demanda un buen estudio, con una buena base de datos, que nos permita postular a proyectos F.N.D.R..

De este tipo de estudio de comuna no hay experiencia en la región, tan acabada como lo que hoy se propone a Peralillo, siendo la idea postular el Proyecto al F.N.D.R. para obtener los recursos, ya que la CORFO tiene recursos mínimos, para levantar la información, pero lo primero es ver si hay interés en la comuna.

Los señores Concejales participan expresando cada uno de ellos sus opiniones y/o comentarios, resaltando la importancia y la necesidad de contar con instrumentos que nos permitan el ordenamiento territorial, que más que permitirnos vivir, nos permita vivir mejor. Ya que el buen conocimiento del territorio supone atraer riquezas, desarrollo, obra de mano, explotar de mejor forma los campos a desarrollar. Reconociendo que habrá inversión de grandes capitales donde exista seguridad, lo que evitará correr riesgos. Lo que a la vez nos permitirá cuidar la riqueza ambiental.

Los señores Concejales manifiestan: Hoy nada es gratis. La idea es muy buena, pero ¿Cuál es el Compromiso del Municipio?. Siendo la respuesta la siguiente, el compromiso municipal es un aporte de quinientos mil pesos ($500.000), para la presentación del proyecto y luego se buscará el financiamiento F.N.D.R.

Por otra parte el tema está conversado con el señor Intendente, además existe el mandato de Gobierno de trabajar en Estudios Territoriales, además se cuenta con el apoyo de varios servicios, el tema es realmente innovador y no se debe desconocer que el aporte mayor es de la CORFO.
Agotado el tema en su parte preliminar, el señor Alcalde procede a consultar a los señores concejales su pronunciamiento, concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO: Nº 012

El Concejo Municipal de Peralillo, Aprueba un aporte de quinientos mil pesos, ($ 500.000), para apoyar la formulación y presentación del Estudio de Ordenamiento Territorial de la comuna de Peralillo, impulsado por el Programa Territorial Integrado Vitivinícola de CORFO COLCHAGUA TIERRA PREMIUM.

Las visitan agradecen haber sido recibidos y el acuerdo logrado, procediéndose a despedir y retirarse de la sala hasta una nueva oportunidad.

4°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

4.1-. El señor Alcalde da lectura a documentos donde la Municipalidad de Peralillo fue informado que el pavimento Participativo de la Calle Los Quillayes debía ser de cinco metros de ancho, de lo contrario el Municipio debía proceder a financiar el costo de reubicación de los postes de electrificación, para ejecutarla en seis metros, lo que fue aceptado por el señor Alcalde anterior. Solicitando Presupuesto a Emelectric S.A., quien lo ha remitido por un costo de $ 667.691, los que no están contemplados en el Presupuesto Municipal Vigente y debe realizarse lo más pronto posible, para que la empresa ejecutora del pavimento asfáltico inicie sus trabajos.

Los señores Concejales expresan sus opiniones y consultas recomendando la necesidad de solicitar a la empresa Emelectric tener alguna diferencia con el sector beneficiado, con escasos recursos y de mucho esfuerzo, víctimas de la marginación. Para finalmente llegar a la siguiente conclusión:

ACUERDO: N° 013

El Concejo Municipal de Peralillo, Aprueba la necesidad de disponer del monto de recursos para la Ejecución del cambio de postes de Electrificación de la Calle Los Quillayes de la ciudad de Peralillo, debiendo la Dirección de Administración y Finanzas disponer de los recursos necesarios y considerar la Modificación Presupuestaria.

4.2-. El señor Alcalde expone a los señores Concejales que es necesario Formalizar la figura del Cargo de Administrador Municipal. Realizadas las consultas a la Contraloría Regional, quienes confirmaron que en su registro de la Planta de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, está incluido con el grado 9°. Para la Municipalidad de Peralillo esto es muy necesario, enmarcado en las Funciones que están establecidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

Los señores Concejales realizan sus consultas, participando del Análisis de este cargo.
Concluido la presentación de las diferentes apreciaciones, el señor Alcalde solicita prestar el acuerdo del Concejo, consultando a cada uno de los señores Concejales su pronunciamiento:

ACUERDO: N° 014

El Concejo Municipal de Peralillo, Aprueba proveer el cargo de Administrador Municipal, considerado en la Planta de la Ilustre Municipalidad de Peralillo en un grado 9° de la Escala Municipal, para el cumplimiento de las funciones señaladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.3 El señor Alcalde, informa a los señores Concejales que en relación al tema capacitación puede informar que el profesional don Juvenal Osorio, contrato para estar a cargo de la Oficina del Fomento Productivo, ya tiene preparado el material de capacitación a los señores Concejales, que incluye todo el tema de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, proponiendo como fecha, el próximo martes 18 de Enero, además podría incluirse un capítulo aparte de la Ley de Alcoholes, lo que es analizado por los señores Concejales, concluyendo en lo siguiente:

ACUERDO: Nº 015

El Concejo Municipal de Peralillo, Aprueba la realización de una jornada de Capacitación el próximo Miércoles 19 de Enero del 2005, a las 17:00 horas, para tratar la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley de Alcoholes, donde podrán participar también funcionarios municipales.

5º. VARIOS.

5.1-. El señor Concejal don Mario Orlando Pérez Suárez, informa al Concejo Municipal y señor Alcalde que el se compromete en abarcar el tema de los Pavimentos Participativos en Peralillo, señalando tramos de las calles Echeñique, Portales, O'Higgins y Dieciocho de Septiembre.

5.2-. El señor Concejal don Florián Yáñez Caro, solicita al señor Alcalde atender un grave problema de la comunidad de Población, consistente en un paso de agua que cruza la Ruta I-50, la que cuenta con dos tubos de diámetro insuficiente, de los cuales uno sólo presta servicios producto de embanque, dejando en riesgo de inundación un gran número de viviendas, haciéndose necesario la construcción de Puente, una obra definitiva, una respuesta que debe darla Vialidad.

5.3-. El Concejal don Héctor Guajardo León, hace mención a un problema del Consultorio de Peralillo, consistente en el traslado de un paciente en forma urgente, grave, de vida o muerte, donde los choferes se disculpan, argumentando diferentes razones cada uno de ellos. El señor Alcalde expresa que efectivamente esto ocurrió, por lo cual se ha procedido a marcar las anotaciones correspondientes al personal involucrado y una carta de disculpa a la familia de don Humberto Orellana por la negligencia ocurrida.

5.4-. Los señores Concejales también compartieron otros temas expuestos en esta sesión, en los cuales se está trabajando o existe preocupación desde sus puntos de vista, los que a continuación citamos tales como:

- Aún no hay noticias sobre el pavimento Pupilla-El Barco.
- Foco infeccioso excavación para la Tornamesa, con agua zona de baño de niños y perros.
- Se está trabajando con el nuevo Director de Salud Municipal el tema del Equipo Sico-social a partir del ofrecimiento de don Roberto Bravo.
- Necesidad de consultar ¿Qué pasa con ALCA camino Los Cardos.
- Tema de las Basuras se está trabajando en las Bases de Licitación, Plan de Abandono entregado, con atraso, pero con fecha Diciembre 2004.

- Necesidad de gestionar locomoción colectiva para los habitantes de San Javier de Lihueimo.
- Sugerencia formar Comités de Pavimento Participativo con las Calles Dieciocho de Septiembre y Colo-Colo.
- Situación de la Radio Peralillo FM 92.1, plazo de funcionamiento vencía el 31 de Diciembre del 2004.
- Tribunales de Garantía se han cambiado al edificio nuevo, sin recepción Municipal, además aún existen deudas con proveedores de la empresa que quebró.
- Casetas Sanitarias Santa Victoria saturadas.
- Necesidad de fiscalización del negocio clandestino en la comuna.
- Preocupación por el problema de Agua Potable para la comunidad de Los Parrones. Se está tratando el problema.
- Estudiar la posibilidad de adquisición de equipos telefónicos o planes más económicos para los señores Concejales.

Sin haber más temas que tratar se levanta la sesión a las 22:00 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE PERALILLO
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE

HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE